

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La gestión del ministerio se encuentra orientada a ejercer la rectoría y ejecutar la política laboral y la seguridad social dirigida a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables; buscando propiciar el trabajo digno y contribuir al desarrollo y la justicia social.

Debido a su razón de ser, pertenece al Sector “Trabajo, Desarrollo e Inclusión Social” y se encuentra vinculado al PNDIP mediante los siguientes objetivos de intervención estratégica:

- Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.
- Disminuir la tasa de infracciones en el cumplimiento de salarios mínimos y aseguramientos mediante la intervención de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo.
- Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral.
- Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
- Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.

Para el ejercicio económico 2020, el monto total presupuestado es de \$466.286,0 millones; presentando una reducción de 1,7% con respecto a la Ley actualizada de Presupuesto del 2019.

Cuadro 1: Ley actual 2019 y Ley de presupuesto 2020
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2019 a)	Ley de presupuesto 2020	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	474.358,0	466.286,0	-1,7%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	473.561,8	410.328,4	-13,4%	88,0%
GASTOS DE CONSUMO	20.572,6	20.856,2	1,4%	4,5%
REMUNERACIONES	17.115,7	16.698,9	-2,4%	3,6%
<i>Sueldos y salarios</i>	<i>14.104,8</i>	<i>13.710,5</i>	<i>-2,8%</i>	<i>2,9%</i>
<i>Contribuciones sociales</i>	<i>3.010,9</i>	<i>2.988,3</i>	<i>-0,7%</i>	<i>0,6%</i>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.456,8	4.157,3	20,3%	0,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452.989,2	389.472,2	-14,0%	83,5%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	<i>433.675,8</i>	<i>365.631,7</i>	<i>-15,7%</i>	<i>78,4%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	<i>19.151,1</i>	<i>23.681,2</i>	<i>23,7%</i>	<i>5,1%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	<i>162,3</i>	<i>159,3</i>	<i>-1,8%</i>	<i>0,0%</i>
GASTOS DE CAPITAL	796,2	55.957,6	6927,7%	12,0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	796,2	872,3	9,5%	0,2%
<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>180,3</i>	<i>255,0</i>	<i>41,4%</i>	<i>0,1%</i>
<i>Intangibles</i>	<i>615,9</i>	<i>617,3</i>	<i>0,2%</i>	<i>0,1%</i>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	55.085,3	NC	11,8%
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	<i>0,0</i>	<i>55.085,3</i>	<i>NC</i>	<i>11,8%</i>

NC = No Calculable, ejercicio inicial es igual a cero, por lo tanto no se puede obtener la tasa de crecimiento.

a) Presupuesto autorizado a agosto de 2019.

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Gastos de consumo

Dada la razón de ser de la institución y lo prioritario de su capital humano en la consecución de los objetivos, Remuneraciones presenta una importante concentración de los recursos presupuestados. Sin embargo y producto de un cálculo más ajustado de su planilla, no muestra crecimiento con respecto al año 2019.

Transferencias Corrientes

La relevancia del sector al cual se encuentra vinculado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, genera que las transferencias corrientes al sector público representen el rubro con mayor contenido presupuestario, dentro de la composición de los recursos asignados al ministerio.

Cabe señalar que dentro de estas asignaciones se encuentran presupuestadas, entre otras, las siguientes transferencias:

Se incorpora la suma total de ¢255.583,0 millones asignados al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), de los cuales, ¢204.743,7 millones corresponden a gastos clasificados como corrientes. Asimismo se incluye un total de ¢58.710,6 millones destinados al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), dentro de este monto, ¢54.467,6 millones se encuentran asignados como gastos corrientes.

También se presupuestan ¢85.378,4 millones como transferencia a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para financiar el déficit de las pensiones del régimen no contributivo y de las pensiones de los adultos mayores en situación de pobreza (contando al mes de julio del 2019 con 124.283 pensionados y proyectando incrementar en 5.000 nuevos beneficiarios para el 2020; para una meta de 129.633 beneficiarios); así como ¢7.177,2 millones para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para dar continuidad al Programa de Seguridad Alimentaria, según Ley N.º 4760; dirigido a personas mayores de 18 años y menores de 25 años de edad, con carencia de recursos familiares, personales o laborales.

Adicionalmente se presupuestan ¢13.089,8 millones para los programas de becas del programa EMPLÉATE, el cual es un programa dirigido a jóvenes entre los 17 y 24 años de edad que no cuentan con trabajo ni estudios y que, mediante estas becas, pueden financiar su formación profesional en aras de conseguir un trabajo y mejorar su situación actual, también se considera el pago del auxilio temporal a trabajadores desocupados del Programa Nacional del Empleo (PRONAE) y ¢1.494,9 millones para las obras de infraestructura para las zonas indígenas del país. En el mismo renglón se adicionan ¢7.400,1 millones para apoyar la estrategia para el Bilingüismo ABi.

Gastos de capital

Transferencias de capital

Dentro de los recursos presupuestados se incluyen ¢50.839,3 millones que forman parte de la transferencia girada a FODESAF y la suma de ¢4.243,0 millones para el PANI, ambas erogaciones corresponden a los gastos clasificados como de capital.

Principales variaciones con respecto al 2019

Transferencias Corrientes

A nivel de los gastos corrientes, este es el grupo que presenta una mayor variación con respecto al año anterior.

Para el caso de las Transferencias corrientes al Sector Público, la variación presentada obedece al cambio en la clasificación económica de las transferencias mencionadas en el apartado anterior, pasando de estar todo el monto asignado, clasificado como gastos corrientes en el año 2019, a que una proporción sea clasificado como gastos de capital para el año 2020, de acuerdo a los fines de financiamiento que persigue la transferencia.

Por su parte el crecimiento en las Transferencias corrientes al Sector Privado corresponde a una mayor asignación presupuestaria al Programa Nacional de Empleo (PRONAE) proveniente de FODESAF y para el financiamiento de la Estrategia para el Bilingüismo ABi.

Adquisición de activos

El incremento en la subpartida de Maquinaria y Equipo se debe principalmente a la adquisición de equipo de cómputo, necesario para desempeñar las diversas funciones dentro de los programas que conforman el ministerio. Estos recursos se requieren para modernizar y ampliar el equipo tecnológico, a su vez contar con los requerimientos necesarios de hardware, para soportar la modernización y virtualización de la información de la DESAF.

Recurso Humano

Para el ejercicio económico 2020 el ministerio cuenta con un total de 763 plazas, presentando una disminución de dos plazas con respecto al año 2019. Estas plazas fueron eliminadas, al no contar con la aprobación de su uso por parte de la Autoridad Presupuestaria.

Principales programas y proyectos

A continuación se presentan los principales programas con los que cuenta el ministerio, así como la población que resulta beneficiada.

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2020
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
 Principales programas y/o proyectos
 (montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Empléate PRONAE	13.089,8	<p>Empléate: 8.851 personas desde los 15 años en pobreza que no estudian ni trabajan.</p> <p>PRONAE: 7.884 personas en pobreza (capacitación y formación para el autoempleo, proyectos de infraestructura comunal y socio productivos).</p>
Estrategia ABi	7.500,0	<p>3.120 personas egresadas de los procesos de capacitación y formación según estrategia de alianza para el bilingüismo</p>
TOTAL	20.589,8	19.855 personas beneficiadas

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.